

INTERDICCION
RAD: 2015-00134

...Pasa al Despacho de la señora Juez con solicitud de copias.

Bucaramanga, 4 de agosto de 2020



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo previsto por el Artículo 114 del C.G.P., y atendiendo a lo solicitado por la Guardadora en su comunicación de fecha 17 de julio del año en curso, dentro del presente proceso de INTERDICCION promovido por YOHANNA PATRICIA GUERRERO CASTELLANOS, EXPIDANSE las copias auténticas solicitadas.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **064** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE AGOSTO DE 2020.**



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria